



¡JUICIO A LOS REBELDES!
LA CONFIGURACIÓN DEL ENEMIGO EN LOS
«COMENTARIOS» DE ÁLVAR NÚÑEZ
CABEZA DE VACA

MILAGROS ARANO LEAN
(*Universidad de Barcelona*)

CITA RECOMENDADA: Milagros Arano Lean, «¡Juicio a los rebeldes! La configuración del enemigo en los *Comentarios* de Álvaro Núñez cabeza de Vaca», *Nuevas de Indias. Anuario del CEAC*, II (2017), pp. 1-29.
DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/nueind.22>

Fecha de recepción: 22 de junio de 2017 / Fecha de aceptación: 23 de noviembre de 2017

RESUMEN

En 1545, el segundo gobernador de la provincia del Río de la Plata, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, regresa a España engrillado y con catorce pliegos de acusaciones a sus espaldas. Tras un largo pleito, que acaba con la absolución del imputado, Cabeza de Vaca decide contar su versión de los hechos publicando sus *Comentarios* (1555). Este texto supone el punto final de su defensa, pero también un juicio público que vuelve las tornas y sienta en el banquillo de los acusados a sus enemigos capitales. En este artículo se analizará cómo se configura la imagen de los rebeldes desde una perspectiva que se presenta como única portadora de los valores civilizadores en aquellas lejanas tierras carentes de todo orden conocido.

PALABRAS CLAVE

Río de la Plata; siglo XVI; Cabeza de Vaca; gobierno; rebelión; juicio.

ABSTRACT

In 1545, the second governor of the province of the Río de la Plata, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, returns in shackles to Spain with fourteen sheets full of accusa-



tions. After a long litigation that finally ends with the absolution of the accused, Cabeza de Vaca decides to share his version publishing his *Comentarios* (1555). This text is the final point of his defense, but also a public process that turns the tables on his foremost enemies sending them to the bench of the accused. This paper will analyze how the rebels' image is set from the point of view that represents the only owner of civilizing powers in those far away lawless lands.

KEYWORDS

Río de la Plata; 16th century; Cabeza de Vaca; government; rebellion; trial.

El 29 de marzo de 1541, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca desembarca en Santa Catalina, por aquel entonces provincia del Río de la Plata, con el preciso y urgente objetivo de socorrer a los españoles que habían arribado a aquellas tierras, cinco años antes, con la desafortunada armada de Pedro de Mendoza. Pero el socorro no será tan bien recibido como cabía esperar; la llegada del segundo adelantado provocará cierto malestar que, con el paso del tiempo, se convertirá en abierta repulsa. Apenas tres años más tarde se producirá un alzamiento encabezado por los oficiales reales, que volverá a poner la gobernación de la provincia en manos de Domingo Martínez de Irala. Cabeza de Vaca será encarcelado y en marzo de 1545 volverá a España cargando múltiples acusaciones en su contra. En la metrópoli será sometido a un largo pleito en el que se le imputarán treinta y cuatro cargos y del que resultará duramente condenado; sin embargo, recurrirá el fallo y poco más de un año después, el 23 de agosto de 1552, conseguirá ser absuelto. Pero la revocación de la sentencia contendrá significativas salvedades, ya que no recuperará ninguno de sus títulos y quedará perpetuamente desterrado de la provincia del Río de la Plata. Con todo, aún tendrá que soportar otra injuriosa condena que esta vez no podrá recurrir: en el mes de noviembre del mismo año, la Corona decide otorgar oficialmente la gobernación del Río de la Plata a Domingo Martínez de Irala, su enemigo capital. Su experiencia como gobernador en tierras rioplatenses es el asunto de los *Comentarios*; lo que le ocurrió a su regreso a la península es el motor narrativo y su contexto de producción más inmediato.

Los *Comentarios*, publicados en 1555 junto a la *Relación*, luego conocida como *Naufragios*,¹ están firmados por la pluma de Pero Hernández, escribano y secretario del adelantado. Pero la toma de decisiones sobre el texto recae siempre en Álvaro Núñez, él es quien decide la publicación conjunta «porque el un libro y otro eran todo la misma cosa»² y es quien declara en el proemio –este sí, firmado por él– que le encarga la escritura de este libro a Hernández. Sus dos libros son una misma cosa porque son sendos relatos de sus infortunios en Indias, solo que del primero saldrá airoso y recibirá incluso una merced real; por el contrario, el segundo infortunio lo llevará al oprobio de una condena que echará por tierra su prestigio personal, social y político. Esta pérdida acarrea otra, la de la credibilidad del yo que narra en primera persona la historia de una gobernación, la suya, que ha sido puesta en tela de juicio; se hace necesario, entonces, un traspaso de la autoría con una clara intención de ganar objetividad sobre los hechos narrados. Mientras que de su servicio en La Florida no podrá «mostrar de su propósito más testigo que a su diligencia»,³ de sus muchos servicios como gobernador del Río de la Plata tendrá un testigo legitimado, el escribano, de cuya inherente veracidad no dudará en beneficiarse para llevar a cabo la restauración de su imagen pública.

El texto muestra una clara raigambre legal, porque está construido a partir de la *Relación* (1545) que el gobernador hubo de presentar ante el Consejo de Indias a su llegada a España⁴ y porque guarda una respuesta argumentada a buena parte de los cargos que se le imputaron.

1. *La Relación y comentarios del gobernador Álvaro Núñez Cabeza de Vaca de lo acaecido en las dos jornadas que hizo a las Indias*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1555.

2. Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios y Comentarios*, ed. Roberto Ferrando, Madrid, Historia 16, 1984, 2ª ed, p. 145. Los *Comentarios* se citarán siempre por esta edición, en adelante se consignará solo título y página.

3. Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios*, ed. Enrique Pupo-Walker, Madrid, Castalia, 1992, p. 179.

4. También pueden considerarse subtextos de los *Comentarios* (aunque en menor medida) tanto la *Relación* de Pero Hernández (1545), como las múltiples probanzas presentadas por Cabeza de Vaca durante el juicio.

Pero también porque es en sí mismo un juicio público que no tuvo existencia efectiva en la realidad. En los *Comentarios* se invierten las tornas y se sienta en el banquillo de los acusados a los rebeldes. Pero Hernández, el escriba, es el testigo cualificado que ratifica y certifica la verdad de los hechos; Cabeza de Vaca, el protagonista, es el fiscal que acusa desde la ejemplaridad de sus actos plenamente investidos de lealtad imperial y cristiandad. La acusación se efectúa en el develamiento –cuidadosamente trabado a nivel textual– de una traición pergeñada incluso antes de la llegada del nuevo gobernador a tierras rioplatenses y que lo excede, porque repercute directamente en los intereses imperiales y divinos. El fallo final recaerá, como veremos, en Dios.

En el proemio, dirigido al infante don Carlos, se declara cuál es la finalidad del texto. Cabeza de Vaca se presenta a sí mismo como adelantado y gobernador del Río de la Plata –títulos que según la sentencia judicial ya no poseía– y deja claro cuáles fueron los dos motivos principales por los que fue enviado a dicha provincia: «socorrer la gente; y proseguir el descubrimiento de don Pedro de Mendoza»,⁵ objetivos que serán estructuradores de la narración a modo de exposición de la extrema fidelidad y acatamiento de la voluntad real que ostenta el protagonista del texto. Acto seguido viene la valoración del coste que le supuso el cumplimiento de lo mandado: «pasé muy grandes peligros y trabajos como Vuestra Alteza muy particularmente verá en estos *Comentarios*».⁶ La contracara que se omite es la ausencia total de retribución a dicho coste por parte de la Corona. Pero lo más revelador del proemio se encuentra hacia el final, donde Álvar Núñez explicita la lección primordial del texto que está relacionada con los modos de gobernar. Existen formas de gobierno ejemplares, basadas en «seguras, firmes y perpetuas fuerzas» y regidas por «preceptos de cristiandad, caballería y filosofía»; pero también existen otras, del todo perjudiciales, que son las que ejercen aquellos que intentan gobernar sin tales «ligaduras de cristiandad, y principalmente de humanidad y liberalidad» y, en consecuencia, exponen sus reinos a «grandes impresiones y estragos ... De los unos y de los otros

5. *Comentarios*, p. 147.

6. *Comentarios*, p. 147.

verá Vuestra Alteza asaz ejemplos en las historias que leyere». ⁷ Como señala Pedro Lastra, «*De los unos y de los otros: esto es, de Álvar Núñez y los suyos / de los de Martínez de Irala y su parcialidad*». ⁸ Esta es, sin duda, la principal propuesta de lectura del autor devenido en protagonista. La obra se presenta, entonces, con una intención doctrinal a modo de *speculum principis*.

En dicha contraposición de ejemplos se erige la narración de los *Comentarios*. Allí se oponen dos formas políticas a las que se les supone un mismo fin de descubrimiento, conquista y colonización. Una, la que asume Cabeza de Vaca, de carácter centralista, se presenta irreprochablemente ligada a la legislación metropolitana y como representante de la acción civilizadora y evangelizadora. La otra, adjudicada a Irala y a los oficiales reales que lo apoyan, tiene rasgos más bien localistas y es producto de una experiencia *in situ* que, interpretada como una degradación de los valores occidentales, la aleja de las directrices imperiales y la acerca, peligrosamente, a la autonomía. Una incipiente autonomía legal y moral que se presenta como sinónimo de anarquía. ⁹ Por tanto, esta política será silenciada como tal, y se la representará, directamente, como una ausencia de gobierno, de orden. Para Cabeza de Vaca, el enemigo es todo aquel capaz de producir caos, entendido en términos de ilegalidad, deslealtad y herejía, indistintamente si se trata de indios o cristianos, pues su perspectiva marca a ambos grupos étnicos como vasallos del rey. Esta es una forma de igualdad que será crucial en el discurso del

7. *Comentarios*, pp. 151-152.

8. Pedro Lastra, «Espacios de Álvar Núñez: las transformaciones de una escritura», *Cuadernos Americanos*, 254 (1984), p. 162.

9. Pablo Seckel propone pensar la situación de Asunción durante los primeros años de asentamiento como una autogestión colonial y señala que ante la escasez de medios, los conquistadores «debieron negociar todo para su propia supervivencia, por lo tanto, la legalidad americana en sus inicios, al no disponer de un estado colonial, quedó más en manos de quien debía obedecerla que de quien la emitía» en Pablo Seckel, «Bandos y pasiones en la conquista del Río de la Plata. Estrategias de legitimación y construcción del poder político de Domingo Martínez de Irala», en Luis de Miranda, *Romance*, ed. Silvia Tieffemberg, Madrid / Frankfurt / Pamplona, Iberoamericana / Vervuert / Universidad de Navarra, 2014, p. 120.

jerezano, no solo porque sigue la prerrogativa real, sino porque se dirige a registrar una general necesidad de tutoría civilizadora, que solo puede emprender el mismo Álvar Núñez. Se trata más bien de una homogeneización inversa, ya que quienes detentaban el mando antes de su llegada (y lo harán después de su partida) no consiguen a sus ojos un estatuto político e identitario claro, ni permanente.

La configuración narrativa de los *Comentarios* está organizada en cuatro segmentos de contenido cronológicamente consecutivos y que responden a los dos objetivos impuestos a la expedición de Cabeza de Vaca especificados en el proemio. Pero estos segmentos son constantemente interrumpidos por prefiguraciones que perfilan quiénes son los enemigos, cuáles son sus rasgos definitorios y cuál es su *modus operandi*. Estas anticipaciones, en general presentadas como denuncias o acusaciones externas, se irán hilvanando con el avance de la acción para articular su particular versión de las causas del alzamiento. El relato de la rebelión conjuga todos los aspectos desenmascarados a lo largo del texto y los corrobora. Asimismo, la imagen del adversario emergerá como el negativo de las acciones emprendidas por Cabeza de Vaca durante su gobierno y que también se revelará con nitidez cuando los rebeldes asuman el mando. Por tanto, interesa observar cómo se representa la política gubernamental del adelantado, como así también los campos semánticos que coadyuvan a su personificación y que remiten, siempre, al orden: lealtad, paz, ley, Dios. Por contraposición, sus adversarios se moverán en el orbe del caos: desobediencia, injusticia, maltrato, abuso, exceso y, sobre todo, traición. Este último es un rasgo que comparten con los indígenas y que tiende a subrayar su asimilación.

La identificación de los acusados se establece apenas el gobernador pisa la costa brasileña. En Santa Catalina, dos frailes franciscanos acuden al encuentro del nuevo gobernador debido a una sublevación de los indios comarcanos en su contra, son fray Bernardo de Armenta y fray Alonso Lebrón. La tarea mediadora y de pacificación del Álvar Núñez, que así se inicia, es una de las que se perfila con más fuerza y recurrencia a lo largo del texto. En el siguiente capítulo se completa el cuadro de enemigos, los denunciadores son nueve cristianos que vienen «en un batel huyendo del pueblo de Buenos Aires, por los malos tratamientos que les hacían los

capitanes que residían en la provincia». ¹⁰ Por ellos, el gobernador obtendrá dos informaciones sustanciales que conforman los principales ejes de acusación en torno a los rebeldes a lo largo del texto. La primera es la certificación de la muerte de Juan de Ayolas¹¹ y toda la gente de su expedición a manos de los indios payaguaes en el puerto de la Candelaria. La causa de la muerte se deja leer con claridad: a la vuelta de su fructífera entrada hacia la mítica Sierra del Plata, el teniente de gobernador no encuentra los bergantines que había dejado en su espera al mando de Domingo Martínez de Irala. El segundo dato es igualmente clave, los oficiales reales maltrataban tanto a cristianos, como a indios naturales de la tierra vasallos de su majestad. De este modo, han quedado identificados los acusados y se ha establecido el orden de jerarquía delictiva. Los frailes perturban la convivencia con los naturales y los sublevan; los

10. *Comentarios*, p. 158.

11. Juan de Ayolas recibe la orden de descubrir tierra siguiendo la ruta mítica de la Sierra del Plata. Remonta el río Paraná y luego el Paraguay donde funda el puerto Nuestra Señora de la Candelaria en tierras de los payaguas. El 12 de febrero de 1537 se adentra en la tierra dirección noreste dejando en el puerto a Domingo Martínez de Irala con el siguiente poder: «por la presente vos nombro e señalo por tal capitán de los dichos navíos y gente que en ellos quedare y vos hago mi lugar teniente a los cuales mando vos obedezcan...». Ricardo de Lafuente Machain, *El gobernador Domingo Martínez de Irala*, Asunción, Academia Paraguaya de la Historia, 2006, pp. 31-32. Poco después, Pedro de Mendoza, enfermo, decide regresar a la península. Antes de partir, nombra a Ayolas teniente de gobernador y capitán general de la provincia y otorga a Francisco Ruiz Galán la gobernación del puerto de Buenos Aires, asimismo envía al capitán Juan de Salazar a notificarle a Ayolas su decisión; de camino, Salazar funda Asunción el 15 de agosto de 1537 y allí se junta con Irala y los suyos que habían bajado a reabastecerse. Mendoza muere en junio de ese año antes de llegar a las islas Azores. En noviembre de 1538, la corona envía al veedor Alonso Cabrera con instrucciones y provisiones reales para regularizar el gobierno de las provincias del Río de la Plata tras la muerte de Pedro de Mendoza. Durante el año 1539, Cabrera y Ruiz Galán remontan el río hasta Asunción y después de una fuerte disputa por el poder entre Ruiz Galán e Irala, este último asume la tenencia de la gobernación en junio de ese mismo año con el aval de las cédulas de Cabrera y el apoyo de las huestes. En noviembre, Irala vuelve a la Candelaria y obtiene noticias por los indios de que Ayolas había sido asesinado.

oficiales reales maltratan a los súbditos del rey; la negligencia de Irala es directamente criminal.

La alarma de las denuncias recibidas funciona como un resorte que pone al adelantado en movimiento. El socorro adquiere nuevas modalidades, ya no es solo material, sino también moral y político: hay muertos por negligencia de mando y la gente huye debido a los malos tratos, lo que supone una despoblación muy poco conveniente a los intereses de la Corona. Los fugitivos también informan al gobernador que Buenos Aires está poblada,¹² pero que la mayor parte de los cristianos vive en Asunción en concordia y amistad con los indios carios. Para apurar la llegada, Alvar Núñez toma dos decisiones funcionales; por un lado, decide dividir fuerzas e ir al rescate de las dos poblaciones en peligro de forma simultánea. Él irá directamente a Asunción con la mayor parte de los hombres, los caballos y los dos frailes franciscanos, que, desobedeciéndolo, insisten en acompañarlo. A Buenos Aires enviará a su primo Pedro Estopiñán Cabeza de Vaca en la nave capitana y con 140 hombres a su cargo. Por otro lado, resuelve hacer el camino de Santa Catalina a Asunción a pie, «así para descubrir aquella tierra que no se había visto ni descubierto, como por socorrer más brevemente a la gente española que estaba en la provincia».¹³ Su experiencia de caminante por La Florida tiene aquí un eco que no será el único.

Toda la marcha hacia Asunción supone la puesta en práctica de su política de buenos tratos y pacificación, que enseguida muestra excelentes resultados. Las diferentes tribus salen a recibir al gobernador con un espíritu festivo y de abierta colaboración que resulta un tanto inex-

12. Esta es una información que requiere matizaciones si consideramos que Alvar Núñez en su *Relación* de 1545, data la llegada de estos hombres a mediados de mayo de 1541, es decir, casi en simultáneo a la decisión de despoblar el puerto por orden de Irala, el 10 de mayo de 1541. No parece creíble que estos hombres no estuvieran enterados de la posibilidad de que eso sucediera, porque el desamparo del puerto de Buenos Aires venía planeándose, al menos, desde junio del año anterior cuando Irala envía a Juan de Ortega a realizar un primer y fallido intento de trasladar la gente a Asunción.

13. *Comentarios*, p. 160.

plicable; según el narrador, es la primera vez que estos indios tienen contacto con cristianos y su caracterización –antropófagos, belicosos, vengativos– no parece adecuarse a semejante acogimiento. La fórmula del encuentro se repite sin descanso y prácticamente sin variaciones: el gobernador es recibido alegremente por los indígenas, no solo por los hombres, sino también por mujeres y niños (lo que supone una muestra de extrema confianza). Todos traen grandes cantidades de bastimento que son siempre justamente retribuidas. Álvaro Núñez les prodiga amorosas palabras de agradecimiento y generosos rescates, de lo que todos reciben tan gran placer que hasta bailan y cantan. La fama se extiende como la pólvora y el gobernador tiene el camino asegurado.

En este orbe armónico, Cabeza de Vaca validará más de una vez la aplicación práctica de su experiencia pasada. De ella deriva la convicción de que la vía pacífica es la forma de conquista más efectiva y Álvaro Núñez defenderá esta postura con férrea disciplina; así pues, se encargará de sancionar automáticamente a quien se atreva a perturbar el orden que ha establecido para las relaciones con los naturales. Por la misma razón impide el libre rescate, solo él cuenta con la experiencia necesaria para comerciar justamente con los indios; él compra, él reparte y todo lo hace a su costa y sin interés alguno. Pero hay otra explicación posible al éxito de las relaciones con los nativos; fray Bernardo de Armenta, en una carta fechada el 10 de octubre de 1544 (tras la rebelión y encarcelamiento de Cabeza de Vaca), explica que fue él quien recomendó hacer la entrada por tierra, y que si acordó –junto a su compañero– acompañar al gobernador, fue «por el muy gran crédito que los indios tenían de nosotros, ... así para la seguridad de sus vidas como para ser bien proveídos en las cosas necesarias de bastimento».¹⁴ Más allá de cuál sea la versión que más se adecúa a los hechos, lo que resulta más interesante es advertir en el texto un posible juego de atribuciones que coloca al héroe en el centro de la acción y como único responsable de los buenos resulta-

14. Bernardo de Armenta, «Carta de Fr. Bernardo de Armenta a S.M. en la cual hace severos cargos contra el adelantado Álvaro Núñez Cabeza de Vaca. Paraguay. 10 de octubre de 1544», en *Selección de documentos franciscanos. (Siglos XVI y XVII)*, comp. José Luis Salas, Asunción, 2006, p. 29.

dos obtenidos. Ya que, por el contrario, se registran en los *Comentarios* varios ejemplos de la estrategia inversa, es decir, desplazar la responsabilidad de cargos que le han sido imputados a Cabeza de Vaca a alguno de sus múltiples adversarios. Así, por ejemplo, el cargo por abandono de trece cristianos en este camino le será adjudicado a Irala por enviar con retardo el socorro de dos bergantines que pidió el gobernador para solventar el problema de la gente que, por diversos motivos, no podía continuar el camino a pie.

Como no todo puede ser paz y entendimiento –al menos no si el enemigo está presente–, los franciscanos vuelven a ser los protagonistas de la discordia y Alvar Núñez vuelve a ejercer de mediador, esta vez entre cristianos. Tendrá que reprender a los clérigos por llevar y alimentar indios «inútiles»,¹⁵ mermando la ración de los hombres útiles que presentan sus quejas al capitán general. El trabajo de atenuación del escribano tiene aquí una muestra flagrante, ya que en la *Relación* del gobernador el mismo episodio se cuenta así: «mande a los dhos frayles q no pasasen adelante o despidiesen a la gente q trayan demasiada porq mas valya dar el pan a los xpianos q a los perros».¹⁶ El paso de perros a inútiles supone un trabajo de limpieza legal si se tiene en cuenta que en las Leyes de Burgos se ordena que nadie sea osado de «llamar perro ni otro nombre a ningún indio».¹⁷ Esto podría indicar una activación del filtro del escribano en la reescritura de la relación de Cabeza de Vaca, con el fin de borrar cualquier mínimo rastro de ilegalidad que tan contrario es a los intereses del texto. Este nuevo episodio de los franciscanos como perturbadores del orden se cierra con una nueva mediación del gobernador en su favor. Tras la reprimenda, Armenta y Lebrón deciden separarse

15. *Comentarios*, p. 170.

16. Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, *Relación presentada por Alvar Nuñez Cabeza de Vaca al Consejo real de Indias dándole cuenta de su actuación en la gobernación del Río de la Plata*, 1545, en José Rodríguez Carrión, *Apuntes para una biografía del jerezano Álvaro Núñez Cabeza de Vaca*, Jerez de la Frontera, Centro de Estudios Históricos jerezanos, 1985, p. 113.

17. Mercedes Serna, *La conquista del Nuevo Mundo. Textos y documentos de la aventura americana*, Barcelona, Castalia, 2012, p. 277.

del grupo y quedarse con los indios comarcanos; pero Cabeza de Vaca los vuelve a traer a su lado evitando así que corran peligro, pues lo que sugiere el texto es que, sin la mediación del gobernador, los indios ya no son tan amigables. La presencia de Cabeza de Vaca siempre significa concordia y orden; por el contrario, su ausencia hace que emerjan el peligro y el desorden presentados como el estado natural de estas tierras.

A poco de alcanzar su destino, llega un cristiano venido de Asunción con orden expresa de corroborar su arribo. Por él se informa, por tercera vez, de la muerte de Ayolas y, por vez primera, tiene noticia de la despoblación de Buenos Aires, acción que ha dejado a los cristianos sumidos en la desesperanza, ya que Buenos Aires es el puerto «donde habían de ser socorridos los navíos y gentes que de estos reinos de España fuesen a los socorrer».¹⁸ Cabeza de Vaca vuelve a poner en la voz de un testigo presencial acusaciones de *mala praxis* a Irala, la repetición mantiene el hilo de la denuncia y da una dirección de sentido al texto. La despoblación de Buenos Aires fue una de las principales acusaciones contra Irala, ya que permitía argumentar un malintencionado aislacionismo que entronca directamente con la intención de rebelión y deja correr, sin decirlo, un rumor secesionista. Del mismo modo, la inculpación por la muerte de Ayolas sienta precedente de esta antigua y permanente intención de Irala y los suyos. El 11 de marzo de 1542, Alvar Núñez entra por fin en Asunción. El maravillado recibimiento de indios y cristianos cierra este segmento narrativo perfilando la figura de un héroe salvador, un «nuevo Mesías»,¹⁹ dispuesto a atravesar grandes zonas inexploradas y exponerse a grandes trabajos y peligros con una eficacia sin mácula, y siempre en pos del estricto cumplimiento de los servicios requeridos por el rey. Cabeza de Vaca se presenta inscrito en un orden de legalidad que garantiza la aplicación de las normas que simboliza, de lo que deriva su labor de salvación que significa, en este caso, protección y recuperación del orden civilizado. Hernández parece querer sentar las bases de un proceso de mitificación política que busca la proyección de su protagonista en la Historia. Des-

18. *Comentarios*, p. 176.

19. Loreley El Jaber, *Un país malsano. La conquista del espacio en el Río de la Plata*, Rosario, Beatriz Viterbo / Universidad Nacional de Rosario, 2012, p. 51.

pués de tomar posesión de su cargo sin inconvenientes,²⁰ el nuevo gobernador «comenzó a entender en las cosas que convenían al servicio de Dios y de Su Majestad, y a la pacificación y sosiego de los naturales de la dicha provincia»,²¹ esto es, Hernández certifica que Cabeza de Vaca transmite desde el principio cuál será su política de colonización y conquista y cuáles son las bases legales en que se sustenta. Para ello el gobernador reunió la gente e hizo leer «ciertos capítulos de una carta acordada de Su Majestad, que habla sobre el tratamiento de los indios».²² Según Silvio Zavala, las leyes que rigen la capitulación firmada con Cabeza de Vaca son las ordenanzas dadas en la ciudad de Granada el 17 de noviembre de 1526.²³ Esto se corrobora tanto mediante las fórmulas legales parafraseadas a lo largo de los *Comentarios* cuando se narran las comunicaciones entre el gobernador y los indígenas, así como en el uso del requerimiento, en la insistencia en el pago de las contrataciones con los indios, en el procedimiento de guerra (y las excepciones que permitían la toma de esclavos) y, en otro orden de cosas, en la petición de pareceres en lo que atañe a las entradas de descubrimiento. Asimismo, algunos bandos que Cabeza de Vaca publica (mencionados en los *Comentarios* o no) son extraídos de dichas provisiones reales. La nítida visibilidad de la ley en todas las acciones del protagonista sirve como contrapunto explícito a la corrupción legal del enemigo.

Le llega el turno de acusaciones a los oficiales reales. A las primeras denuncias que se asientan en el texto, de malos tratos y abusos en

20. La certificación de la muerte de Ayolas tiene otras implicaciones que el texto puede omitir justamente a partir de esta aseveración. En 1540, la Corona no tiene noticias ciertas del paradero de Juan de Ayolas, quien por entonces ya había sido reconocido oficialmente como sucesor de Mendoza en la gobernación. Esta incertidumbre quedó plasmada en la capitulación del segundo Adelantado, de modo que Álvaro Núñez solo podría hacer valer su título de gobernador en caso de que Ayolas estuviera muerto, mientras que en caso de duda gobernaría como su lugarteniente. Según Irala, fue por este último título que se lo recibió en la provincia.

21. *Comentarios*, p. 181.

22. *Comentarios*, p. 181.

23. Silvio Zavala, *Orígenes de la colonización en el Río de la Plata*, México D.F., Editorial de El Colegio Nacional, 1977, pp. 29-31.

general, le seguirá ahora una enumeración particular de agravios y vejaciones que los oficiales infligían a los paupérrimos habitantes de Asunción, carentes incluso de ropa y armas (que el gobernador, sin interés, se encarga de proveerles). Se trata de la cobranza de deudas debidas al rey y de impuestos «que inventaron y pusieron» sobre alimentos y «pellejos de que se vestían»²⁴ y que los pobladores obtenían del comercio con los indios. La interrupción de estos cobros, sancionados como injustos y abusivos por el gobernador, se presenta como la causa principal de la inquina de los oficiales reales, que a partir de entonces «y por vías indirectas intentaron de hacerle todo el mal y daño que pudiesen, movidos con mal celo».²⁵ La perspectiva del adelantado omite que en estas tierras signadas por la carencia, donde los metales brillan por su ausencia, donde el hambre y la desnudez están a la orden del día y donde los valores cristianos chocan con las limitadas posibilidades de beneficio, la escala de bienes computables sufre una reestructuración radical. A falta de casi todo, los gravámenes se aplicaban sobre los únicos bienes existentes: la comida, las armas, la vestimenta, los esclavos y también las mujeres. Esta es una muestra de las dos perspectivas en juego, pues la experiencia local había tergiversado las prácticas socio-económicas, conservando las jerarquías sociales y los cargos e instituciones reales, pero adaptándolas a las características y a las posibilidades de la zona, aunque eso implicara tanto ilegalidad como inmoralidad. En los *Comentarios* no se nombran las ordenanzas del 29 de abril de 1542 que publicó Álvar Núñez en un primer intento de reorganización y que iban dirigidas a concentrar el control de todo tipo de transacciones comerciales entre indios y cristianos; no se prohibían, pero sí se legislaban, por tanto todo pasaba por manos del gobernador. Esto supuso un enorme recorte de libertades y una paralización del movimiento económico local que llevó a un descontento generalizado.

Uno de los asuntos más delicados de abordar desde la lógica pacifista argumentada permanentemente en los *Comentarios* es la guerra. El texto

24. *Comentarios*, p. 186.

25. *Comentarios*, p. 186.

muestra que la acción bélica es el último recurso utilizado para imponer orden y, en general, son guerras defensivas que responden a rebeliones o ataques de los indígenas bien contra los cristianos, bien contra los guaraníes aliados. Si a pesar de los múltiples intentos de persuasión, cuidadosamente explicitados, la guerra tiene lugar, siempre se hará conforme a derecho: se pide información, se hace junta con clérigos y religiosos para que dictaminen si se trata de una guerra justa (todas las guerras narradas lo son) y se envían lenguas a leerles el requerimiento a los implicados. Cabeza de Vaca siempre exigirá a sus capitanes el riguroso cumplimiento de la ley, su insistencia se narra con un detallismo excesivo para cada una de las contiendas indígenas a las que tuvo que hacer frente. Hernández se esmera en mostrar cómo, incluso en medio de un conflicto, el gobernador exige a sus capitanes «el menor daño que pudiesen ..., excusando muertes y robos y otros males»;²⁶ también lleva a cabo una política de perdón con los vencidos que incluye, a veces, la liberación de los presos de guerra como muestra de buena voluntad y sello final del pacto de paz. Esta estrategia de pacificación suscitó fuertes rencores hacia el gobernador entre los hombres de guerra, tanto indios como cristianos, ya que los esclavos representaban, junto con las mujeres, la principal fuente de mano de obra en una zona donde el sistema de encomiendas se instaura en una fecha tan tardía como 1556. Asimismo, el comercio de los prisioneros de guerra representaba una de las transacciones más habituales y fructíferas. Antes de la llegada de Cabeza de Vaca, la alianza establecida con los carios imponía a los cristianos ciertos requisitos: «debieron respetar la parte de los cautivos que correspondía a sus aliados y tolerar la práctica de la antropofagia ritual, ya que no estaban en condiciones de imponerse plenamente».²⁷

Con todo, la primera guerra que se narra en los *Comentarios* se dilata a lo largo de ocho capítulos. Se trata de un relato minucioso que mues-

26. *Comentarios*, p. 223.

27. María Juliana Gandini, «Experiencias desde los márgenes. Armas, letras y alteridad en los *Comentarios* de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca (1555)», *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S.A. Segreti»*, 12 (2012), Córdoba (Argentina), p. 88.

tra las dotes militares del protagonista, a la vez que matiza su excesiva imagen pacifista. La guerra contra los indios guaycurúes, a causa del saqueo y desposesión de tierras a los indios cristianos, es una muestra de la defensa de los guaraníes en tanto vasallos del rey. Esta guerra, tan bien justificada, es también la única en la que Cabeza de Vaca participa activamente. Uno de esos ocho capítulos es fundamental para el tema que nos ocupa, porque es la primera vez que se narra una huella del complot subterráneo permanentemente denunciado en el texto. Vale la pena citar por extenso:

Caminando el gobernador y su gente [guaraníes y cristianos] por la vera de unas arboledas muy espesas, ya que quería anochecer atravesóse un tigre por medio de los indios, de lo cual hobo entre ellos tan grande escándalo y alboroto, que hicieron a los españoles tocar alarma, y los españoles, creyendo que se querían volver contra ellos, dieron en los indios con apellido de Santiago, y de aquella refriega hirieron algunos indios, y visto por los indios, se metieron por el monte adentro huyendo, y hobieran herido con dos arcabucazos al gobernador, porque le pasaron las pelotas a raíz de la cara, los cuales se tuvo por cierto que le tiraron maliciosamente por lo matar, por complacer a Domingo de Irala, porque le había quitado el mandar de la tierra, como solía. Y visto por el gobernador que los indios se habían metido por los montes, y que convenía remediar y apaciguar tan grandes escándalos y alboroto, se apeó solo y se lanzó en el monte con los indios, animándolos y diciéndoles que no era nada, sino que aquel tigre había causado aquel alboroto, y que él y la gente española eran sus amigos y hermanos, vasallos de Su Majestad, y que fuesen todos con él adelante a echar los enemigos de la tierra, pues que los tenían muy cerca.²⁸

La reacción de los españoles está justificada con una premeditada inserción al final del capítulo anterior, cuando se advierte que «aunque los indios guaraníes iban en su compañía y eran también sus amigos, tenían todo cuidado de recatarse y guardarse de ellos tanto como de los enemigos, porque suelen hacer mayores traiciones y maldades si con ellos se

28. *Comentarios*, p. 195.

tiene algún descuido y confianza; y así suelen hacer de las suyas». ²⁹ Este es un ejemplo, entre muchos, de la caracterización general de los indios como traidores y malos, más adelante veremos qué incidencia tiene. La grave acusación de intento de asesinato está apenas atenuada por el uso del impersonal, todo indica que el complot se ha puesto en marcha y el episodio adquiere un marcado carácter ficcional explícito en el cuidado de los detalles: la poca visibilidad, el ingrediente exótico, la confusión, el peligro, la salvación milagrosa del héroe, etc. Luego vendrá la constante y unipersonal labor mediadora de Álvar Núñez, él es quien persuade y sosiega los ánimos de los indios, es también quien cuida de los intereses de los cristianos y, sobre todo, del rey, pues «si se rompiera con los indios, y no se pusiera remedio, todos los españoles que estaban en la provincia no se pudieran sustentar ni vivir en ella, y la habían de desamparar forzosamente». ³⁰ El caos espontáneo es reconvertido rápidamente en orden gracias a la diligencia y perspicacia del gobernador. La cita demuestra que el buen trato a los indios tiene, en estas tierras, un objetivo fundamental: sobrevivir.

La siguiente lectura de cargos reúne imputados. Se acusa a los frailes franciscanos, Armenta y Lebrón, y a los oficiales reales de actuar a espaldas del legítimo representante del rey y confabular en su contra. Los hechos son los siguientes: secretamente, los oficiales reales inducen a los religiosos a dirigirse hacia la costa de Brasil con instrucciones de hacer llegar al rey ciertas cartas que denunciaban el mal uso que hacía Cabeza de Vaca de la gobernación rioplatense. El objetivo esta vez es «impedir y estorbar la entrada y descubrimiento de la tierra ...; lo cual hacían porque el gobernador no sirviese a Su Majestad». ³¹ Se abre así una nueva línea de acusaciones que tendrá una importante secuela durante la entrada de descubrimiento; su exposición se realiza según el habitual procedimiento narrativo utilizado para mantener el hilo argumental de la denuncia: se realiza un encadenamiento de acusaciones, añadiendo a la última imputación de ese enemigo particular una exposición sintética

29. *Comentarios*, p. 194.

30. *Comentarios*, p. 196.

31. *Comentarios*, p. 225.

del cúmulo total. El relato del *modus operandi* de la intriga no tiene desperdicio y delata actos muy poco piadosos:

El secreto de esto de que se querían ir los frailes, andaba el uno de ellos con un crucifijo debajo del manto, y hacían que pusiesen la mano en el crucifijo y jurasen de guardar el secreto de su ida de la tierra para el Brasil; y como esto supieron los indios principales de la tierra, parecieron ante el gobernador y le pidieron que les mandase dar sus hijas, las cuales ellos habían dado a los dichos frailes para que se las industriasen en la doctrina cristiana; y que entonces habían oído decir que los frailes se querían ir a la costa de Brasil y que les llevaban por fuerza sus hijas ...; y porque las indias no querían ir y huían y que los frailes las tenían muy sujetas y aprisionadas.³²

Cabeza de Vaca manda detener a los frailes que ya estaban de camino llevando consigo nada menos que treinta y cinco indias libres. Lo que aquí es un maltrato limitado al encarcelamiento de estas mujeres contra su voluntad, en la *Relación* de Cabeza de Vaca el maltrato tiene, sobre todo, implicaciones sexuales: «reprendi el mal exenplo q daban al pueblo en tener consigo dentro de su casa e monasterio mas cantidad de treynta mugeres y por çelos q tuvieron de un yndio principal ... lo molieron a palos e si no se soltara le querian cortar el myembro». ³³ Por tanto, y a pesar de la gravedad de los hechos expuestos, en el juicio público que constituyen los *Comentarios* esta denuncia se presenta claramente atenuada.

Una vez regulada la convivencia en la ciudad y pacificada la tierra, Cabeza de Vaca emprende la segunda tarea encomendada por el rey, la exploración en busca de oro y plata. El adelantado parte de Asunción, remontando el río Paraguay, con dirección al puerto de los Reyes, desde donde tenía planeado entrar a descubrir la tierra. El relato de este trayecto se resume en la puesta en práctica de un único propósito, la pacificación de las tribus. La fórmula legal se repite una, dos, tres, ocho veces: pago justo de bastimentos; persuasión sobre el beneficio de mantener la paz sujetándose al vasallaje real y divino; amenaza de las consecuencias

32. *Comentarios*, p. 225-226.

33. *Relación presentada por Alvar Nuñez...*, p. 124.

del incumplimiento de dicho pacto; reparto de regalos a los principales a modo de soborno que sella el acuerdo y deja a los indios siempre contentos. El paso por el puerto de la Candelaria, tierra de los temidos payaguaes que habían dado muerte a Juan de Ayolas, concede una oportunidad irrenunciable para imputar, una vez más, a Martínez de Irala. Es la versión de este cargo más directa y comprometida de todas cuantas se han relatado hasta ahora, que no son pocas. El detalle con que se narra la muerte del lugarteniente de Mendoza no viene justificado, no hay un testigo de vista o de oídas que lo avale, no hay siquiera un insuficiente «dixeron». Sin embargo, el narrador mantiene el pulso firme y levanta acta de lo sucedido: corrobora tiempos, expone las carencias y sufrimientos, pormenoriza la violencia de las muertes, precisa el desacato y la acción dolosa del culpable:

Por este puerto entró con su gente el capitán Juan de Ayolas, e hizo su entrada con los españoles que llevaba, y en el mismo puerto, cuando volvió de la entrada que hizo, y dejó allí que le esperase a Domingo de Irala con los bergantines que habían traído, y cuando volvió no halló a los bergantines; y estándolos esperando tardó allí más de cuatro meses, y en este tiempo padeció muy grande hambre; y conocido por los payaguaes su gran flaqueza y falta de sus armas, se comenzaron a tratar con ellos familiarmente, y como amigos los dijeron que los querían llevar a sus casas para mantenerlos en ellas; y atravesándolos por unos pajonales, cada dos indios se abrazaron con un cristiano, y salieron otros muchos con garrotes y diéronles tantos palos en las cabezas, que desta manera mataron al capitán Juan de Ayolas y a ochenta hombres ...; y la culpa de la muerte de éstos tuvo el que quedó con los bergantines y gente aguardando allí; el cual desamparó el puerto y se fue río abajo por do quiso. Y si Juan de Ayolas los hallara adonde los dejó, él se embarcara y los otros cristianos y los indios no los mataran: lo cual hizo el Domingo de Irala con mala intención, y porque los indios lo matasen, como los mataron, por alzarse con la tierra, como después pareció que lo hizo contra Dios y contra su Rey, y hasta hoy está alzado, y ha destruido y asolado toda aquella tierra, y ha doce años que la tiene tiránicamente.³⁴

34. *Comentarios*, p. 234.

Que quede muy claro, Irala, el tirano, el traidor, actuó siempre con premeditación y alevosía, su objetivo fue y será el mismo: alzarse con el poder de la tierra. Su codicia no encuentra obstáculo moral suficiente, se atreve incluso contra Dios y contra el Rey. Es interesante observar que Alvar Núñez no acusa recibo de la oficialidad que, por entonces, ya ha obtenido el mandato de Irala; la omisión deliberada parece la opción más lógica, ya que cuestiona la validez de la acusación. Asimismo, importa reparar en la proyección que se le da al alzamiento contra el adelantado –quien ni siquiera es nombrado como víctima de dicha rebelión–; el texto hace recaer el perjuicio directamente sobre el Imperio y sobre Dios, y en esa omisión del gobernador como primer perjudicado queda implícita su indisoluble amalgama con dichas entidades.

El 26 de noviembre de 1543, el capitán general y sus tropas dan inicio a la entrada en busca de las promesas argentíferas. Los esforzados hombres tienen que abrir camino por espesos bosques, el trabajo es fatigoso y lento, el guía pierde el tino y van sin rumbo cierto, las fuertes lluvias entorpecen el avance: todo es difícil en extremo. Pero el gobernador no se rinde, busca, reconduce, habla con los nativos, calcula distancias y necesidades, en definitiva, sigue adelante. Sin embargo, sus hombres no parecen dispuestos a tanto sacrificio, la última información proyecta, al menos, dieciséis agotadoras jornadas por tierras despobladas. En junta con los oficiales reales, religiosos y capitanes, como manda la ley, se debate el futuro de la expedición. Todos, menos el gobernador, coinciden en que se debe volver atrás; el motivo principal es el habitual en estas tierras: el alimento no alcanza. Alvar Núñez les pone «delante el gran daño que de ello resultaba», pero la «demasiada voluntad» de los otros no le deja alternativa; su perspicacia acaba por determinar la orden de retorno, había que hacerlo «por no dar lugar a que hobiese algún desacato por do hobiese de castigar a algunos».³⁵ La acción performativa del relato es doble; por un lado desplaza la responsabilidad de una decisión tan contraria al beneficio del rey y, por el otro, deja constancia de la certera intuición del gobernador, que será corroborada mediante la trans-

35. *Comentarios*, p. 267.

cripción de los informes de los dos capitanes que Álvar Núñez decidió enviar allí donde a él le impidieron llegar, para que tomaran información sobre el derrotero del oro. Las relaciones de Francisco de Ribera y Hernando de Ribera confirman que el camino hacia los metales trazado por el gobernador era correcto. La truncada realización de este enorme servicio a la Corona es otro de los cargos que Cabeza de Vaca imputa a sus enemigos.

Nuevamente por requerimiento de los oficiales reales, clérigos y capitanes, el gobernador ordena navegar río abajo hacia Asunción tras tres nefastos meses en el puerto de los Reyes. Con una adversativa que denota un matiz vengativo, nos dice el narrador:

Se retiró; pero no consintió que los cristianos trujesen obra de cien muchachas, que los naturales del puerto de los Reyes ... habían ofrecido ... a capitanes y personas señaladas para estar bien con ellos y para que hicieses de ellas lo que solían de las otras que tenían; y por evitar la ofensa que en esto a Dios se hacía.³⁶

Esta acusación es importantísima y que se incorpore recién a esta altura de la narración indica que, en realidad, no es algo que se quiera relatar. Las reglas de reciprocidad guaraní suponían la entrega de mujeres a cambio de mercancías³⁷ o como forma de establecer pactos de diversa índole. Hay algunos pasajes a lo largo de los *Comentarios* que registran, sin demasiado énfasis, esta práctica; por ejemplo, cuando Alvar Núñez pacta la paz con los indios Aperúes, éstos ofrecen sus hijas al gobernador como un seguro de amistad.³⁸ Pero si hay algo que se omite completamente en los *Comentarios* es la alianza política y económica de parentesco entre españoles e indígenas. Los caciques guaraníes concentraban

36. *Comentarios*, p. 282.

37. Macarena Perusset, «Reglamentación jurídica vs. usos y costumbres en el Paraguay colonial temprano (1542-1612)», *Antíteses*, II, 4 (2009), pp. 991-1010.

38. Cabeza de Vaca se cuida de aclarar que solo toma las mujeres para que los indios no entendiesen una negativa al pacto de paz y que las da a los religiosos y clérigos para que las adoctrinen.

una enorme fuerza de trabajo, ya que los parientes de sus esposas estaban obligados a auxiliarlo en las tareas de mantenimiento de la economía familiar y también en las guerras. El cuñadazgo fue adoptado como fórmula social y económica primordial a partir del establecimiento de los españoles en Asunción bajo el gobierno de Irala. Asimismo, las mujeres constituían una mano de obra fundamental que supuso el establecimiento de relaciones de trabajo basadas en el servicio personal. Los españoles incluso se casaban con indias conversas, aunque en general las indias eran consideradas mancebas o criadas y era usual su comercio entre cristianos. Por supuesto, los abusos de esta política local estaban a la orden del día. La llegada de Cabeza de Vaca supuso la regulación de estas prácticas, pero no su abolición.³⁹

El gobernador refuerza su prohibición de llevarse las indias del puerto de los Reyes publicando una instrucción real que impedía sacar indios de sus tierras; las consecuencias de esta decisión se muestran nítidas: «De esto quedaron los naturales muy atentos, y los españoles muy quejosos y desesperados, y por esta causa le querían algunos mal, y dende entonces fue aborrescido de los más de ellos, y con aquella color y razón hicieron lo que diré adelante...».⁴⁰ El uso de la prolepsis narrativa, no muy utilizada en el texto, indica que eso que el texto dirá adelante es, sin duda, el punto álgido de la narración. La pregunta que sobrevuela es a favor de quién gobierna Alvar Núñez, si de los indios o si de los españoles. La respuesta es la clave diferencial que recorre el texto y recorta su política en contraposición a las prácticas de sus enemigos: Cabeza de Vaca gobierna a favor del rey y de Dios. El texto muestra que el rigor legal y moral del adelantado es la causa primordial del encono masivo en su contra; por oposición, la inmoralidad y el desacato se revelan como los rasgos distintivos de la inminente rebelión.

39. Han trabajado estos temas Branislava Susnik, *El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay*, t. 1, Asunción del Paraguay, Instituto Paraguayo de Estudios Nacionales, 1982 y Lía Quarleri, *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata: guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009.

40. *Comentarios*, p. 293.

El 24 de abril de 1544, día de San Marcos, los oficiales reales y sus aliados prenden al gobernador en su casa asunceña al grito de ¡libertad, libertad; viva el Rey! Cabeza de Vaca permanecerá preso casi un año antes de ser devuelto a España cargado de innumerables informes en su contra, que en los *Comentarios* se presentan como meras falsificaciones. El relato del arresto, los once meses de cautiverio y la navegación de vuelta a la metrópoli constituyen la representación cabal de todas las denuncias hilvanadas a lo largo del texto. Ahora se enumerarán los nombres de los principales implicados, se desvelará el cúmulo de las razones del alzamiento y lo que esto oculta, se teatralizarán pasajes de la acción con una eficacia visual inédita en el texto, se expondrán los rasgos morales e ideológicos que perfilan a los rebeldes, en suma, se contará sin reparos la «verdad» de lo sucedido. A la luz del alzamiento, todas las huellas del complot se vuelven verdad irrefutable dentro de la lógica de la narración. A partir de aquí el texto adquirirá progresivamente una mayor fuerza expresiva soportada en recursos plásticos y sonoros, en el uso del estilo directo y en la hipérbole, hasta desembocar en un final con clara vocación ficcional. Consigue así realzar las imágenes mentales del lector y, en consecuencia, las ideas suscritas por la perspectiva del narrador.

A pesar de que los enemigos han corrido la voz de que el gobernador tiene intención de secuestrar los bienes de los pobladores y conquistadores, el arresto del representante legítimo del rey escandaliza a quienes lo presencian, el narrador utiliza el estilo directo para vivificar la escena y evidenciar el sentido común de la gente, manifiestamente ausente en los agresores: «“Pese a tal con los traidores; ¿traéisnos aquí para que seamos testigos que no nos tomen nuestras haciendas, casas e indias, y no le requerís, sino prendéislo? ¿Queréis hacernos a nosotros traidores contra el Rey prendiendo a su gobernador?”». ⁴¹ Los testigos dan cuenta

41. *Comentarios*, p. 285.

42. Beatriz Pastor señala el surgimiento de una nueva conciencia crítica hispanoamericana que se genera en «un distanciamiento progresivo de los modelos, estructuras imaginarias y categorías de España, y se apoya en la experiencia particular de las nuevas realidades observadas y generadas en el proceso de exploración y conquista. [El proceso desmitificador del] discurso de la rebelión expresa-

de la acusación definitiva, la que engloba el resto de cargos y los vuelve meros subsidiarios suyos. La traición es el motivo que sostiene el juicio público al que Cabeza de Vaca y su testigo de excepción, Pero Hernández, someten a los insurgentes. Pero también es el rasgo que mejor define ideológicamente al enemigo, a la vez que lo configura como tal. Porque el alcance de su significación atraviesa y conjuga múltiples planos (legal, político, religioso, moral, identitario) hasta convertirse en una deslealtad a todo un paradigma cultural, el hispánico, sintetizado en la figura de Cabeza de Vaca.⁴²

El retorno de la política de Irala y los oficiales reales, reunidos ahora en el bando de los tumultuarios o comuneros,⁴³ supone la instalación definitiva del caos. Bajo la mirada de quien se presenta como la encarnación del orden real y divino, esto no puede ser otra cosa que la disolución total de sus doctrinas. Hernández relatará cómo se desanda el camino trazado por Cabeza de Vaca, cómo el orbe civilizado que éste había construido se deforma hasta acercarse, peligrosamente, a la barbarie. Así se suceden los actos de la disolución: interrupción del adoctrinamiento de los indios, rancherías masivas y esclavitud de indios cristianos, permiso (y arenga) de ritos antropofágicos, libertinaje, vejaciones a cristianos leales que llegan hasta la tortura y la muerte, persecuciones, encarcelamiento de clérigos y funcionarios del rey, fugas a tropel de indios y cristianos, robo y falsificación de documentos legales, sobornos, mentiras, coacciones, etc. Viaje regresivo o inversión del orden debido, así lo explica Luis de Miranda, clérigo alineado en el bando de los leales:

Siguióse luego y sucedieron, del caso lo que suele (mucha sinjusticia, poca justicia): alborotos, continos; paz, ninguna; libertad, cual la querían; pecados públicos, como en Berbería; los buenos, temerosos; los malos mandando; a los

ría una desarticulación y desintegración de aquellos modelos que apuntaban ya a su liquidación definitiva» en Beatriz Pastor, *El segundo descubrimiento. La conquista de América narrada por sus coetáneos (1492-1589)*, Barcelona, Edhasa, 2008, pp. 313-314.

43. Esta sugerente nominación no se encuentra en los *Comentarios*, pero sí en la *Relación* de Cabeza de Vaca.

leales, llaman amotinadores; a los malhechores, leales, de tal manera que esto no puede durar mucho, porque ni Dios es temido ni Vuestra Alteza servido.⁴⁴

La narración del retorno a España comienza con la salida de prisión del gobernador, que se representa casi como una escena dramática: el telón se abre y nos muestra a un Álvar Núñez, enflaquecido y desorientado, agradeciendo a Dios de rodillas por ver la luz una vez más. Dos soldados de «buenas fuerzas» lo llevan en brazos «a le embarcar». Ante la mirada de la muchedumbre, el gobernador hace un último intento de recuperar el orden perdido: alza la voz y delega el mando en Juan de Salazar, su aliado. El intento provoca la ira de García Venegas que lo amenaza puñal en mano «“No creo en tal, si al Rey mentáis, si no os saco el alma”»; pero Cabeza de Vaca no se amedrenta y repite la frase. La furia del tesorero no puede contenerse, hiere al gobernador, empuja a sus carceleros, los cuerpos chocan y «dan con el gobernador y con ellos en el suelo, y el uno de ellos perdió la gorra».⁴⁵ Una vez embarcados, y tras varios intentos de envenenamiento solventados con curiosas pócimas de cuerno de unicornio, una fuerte tormenta azota la prisión marítima del gobernador; sus carceleros se desesperan ante la inminencia de la muerte y su reacción es impensada, deciden liberar a Álvar Núñez suplicándole perdón y besándole los pies: saben que Dios los está castigando por sus delitos.

El juicio divino obliga a la confesión que libera a Álvar Núñez de toda culpa y termina de evidenciar el complot y la traición; los rebeldes acatan el designio de la providencia y confiesan «que le habían hecho muchos agravios y injusticias, y que era mentira y falsedad todo lo que habían dicho y despuesto contra él, y que para ello habían hecho hacer dos mil juramentos falsos, por malicia y por envidia que de él tenían».⁴⁶ Solo

44. Luis de Miranda, «Carta al Rey de Luis de Miranda desde la cárcel de Asunción, el 25 de marzo de 1545» en Luis de Miranda, *Romance*, ed. Silvia Tieffemberg, Madrid / Frankfurt / Pamplona, Iberoamericana / Vervuert / Universidad de Navarra, 2014, p. 187.

45. *Comentarios*, pp. 299-300.

46. *Comentarios*, p. 303.

entonces la tempestad amaina, el milagro se ha producido. A pesar de haber perdido casi todas las provisiones por la tormenta, los carceleros no se arriesgan a tomar puerto en tierras del rey por no exponerse a ser arrestados y condenados por sus delitos. El miedo atribuido a Cabrera y García Venegas proyecta la legalidad de lo que debería haber ocurrido; ante la falta de sanción terrenal, Dios será el encargado de hacer justicia y la sentencia es radical: la muerte sorprende a los representantes de la barbarie en el espacio civilizado. Pero han inoculado su semilla en el Consejo de Indias, contra todo pronóstico, sus falacias prenden en la metrópoli; el mundo al revés arrastra a Álvar Núñez y lo confina a la deshonrosa posición del condenado. En la última línea, Hernández decide certificar el cumplimiento de los servicios demandados y cierra el texto de forma circular; los *Comentarios* muestran que Cabeza de Vaca ha llevado a cabo lealmente las tareas de socorro y descubrimiento que se le han designado, sin recibir retribución alguna. Mostrar esta injusticia es la última acción del texto.

La configuración del enemigo en los *Comentarios* está tejida en una intrincada red de ilegalidad, corrupción moral, negligencia premeditada y abuso de poder que se recorta y señala a partir del contrapunto ejemplar del protagonista. Irala y los suyos llevan a cabo un proceso continuo y subterráneo que se dirige siempre a un mismo fin: alzarse con el control de la tierra dándole la espalda a la Corona, eliminando la autoridad que legítimamente la representa, aislándose en una zona de tan difícil acceso como Asunción, tergiversando el uso de las instituciones imperiales en Indias e imponiendo su (des)orden mediante la violencia indiscriminada. La imagen final es la de la traición. Los enemigos son, en síntesis, el reverso de la lealtad imperial y cristiana que identifica, sin resquebrajamientos, a la figura de Álvar Núñez Cabeza de Vaca. Son, entonces, el reverso de su identidad. Esta es, quizás, la imagen más interesante del enemigo que ofrecen los *Comentarios*, porque rompe con el transitado esquema de alteridad entre colonizador y colonizado y construye otro que no es subsidiario de la diferencia étnica. En este texto el enemigo, el otro que interesa destacar no es el indio, sino el rebelde.

Uno de los rasgos que con más insistencia y generalización utiliza Cabeza de Vaca para caracterizar a los indios es, justamente, el de trai-

dor.⁴⁷ Y eso a pesar de que esta definición constituye cierta contradicción respecto a lo narrado; por ejemplo, en relación con el generoso recibimiento de las tribus en su caminata inicial o con el hecho de que fue una india quien, a riesgo de su vida, introdujo cartas de sus aliados en la prisión del gobernador. Los indios oscilan permanentemente entre la lealtad y la traición en este texto, pero lo que dictamina la palabra escrita del escribano es que la «traición ... es su costumbre».⁴⁸ Como explica Silvia Tieffemberg:

El recurso no es novedoso dado que «traidor», como calificativo para distinguir a los indígenas americanos, se registra muy tempranamente en los textos de la colonia. Ya en 1525 el dominico Tomás Ortiz, en su alocución frente al Consejo de Indias, los estigmatiza como «traidores, crueles y vengativos» y la misma expresión fue utilizada poco después para designarlos en uno de los decretos del propio Carlos V.⁴⁹

Por oposición, la lealtad es un atributo que se reserva a los cristianos. Sin embargo, lo que este texto subraya es que en el Río de la Plata tanto indios como cristianos pueden definirse como traidores. Esta asimilación señala la gestación de una nueva identidad ligada «a las nuevas realidades del contacto intercontinental»⁵⁰ que, por supuesto, no se basa única-

47. Hernández remarca el conocimiento de Núñez de los naturales americanos que se justifica por sus largos años de convivencia con ellos en el otro extremo del continente, recordemos que los *Comentarios* se publican conjuntamente con los *Naufragios* y, por tanto, el lector ya tiene noticia de las aptitudes del héroe; por eso Álvar Núñez está capacitado para dictaminar cómo es la naturaleza del indígena y actuar en consecuencia. Como se ve, se recurre a una homogeneización del otro que revela una mirada occidental que no ha sido realmente modificada por la experiencia –entendida como conocimiento directo– a la que tanto se apela como forma de indiscutible validación. O por lo menos esta es la perspectiva que se pone en juego en los *Comentarios*.

48. *Comentarios*, p. 175.

49. Silvia Tieffemberg, «¡Aquí no hay traidor ninguno! Leales y comuneros en la Argentina de Ruy Díaz de Guzmán», *Zama*, n°7 (2015), p. 139.

50. María Juliana Gandini, «Experiencias desde los márgenes. Armas, letras y alteridad en los *Comentarios* de Álvar Núñez Cabeza de Vaca (1555)», *Anuario del*

mente en este atributo. La traición es, simplemente, la consecuencia visible y denunciada, es la forma de «traducir al otro en términos del saber compartido»,⁵¹ de darle un nombre a la indefinición cultural que se percibe. En este caso se trata de un otro aún más nuevo que el nativo americano; Álvar Núñez no encuentra mejor forma de definir a ese semejante que ha dejado de serlo que con la misma categoría con la que define al otro que, recuperando su experiencia, él entiende como ya conocido. A pesar de la deliberada omisión en los *Comentarios* de una nueva realidad socio-económica que sí constituye el fermento de esta incipiente identidad, su rastro resulta ineludible. En medio de esta peligrosa disolución emerge, límpida, la figura de Álvar Núñez. En estas tierras tan alejadas de la civilización, el otro es quien se erige como su máximo representante y esta es, en definitiva, la traición que se denuncia.

Los *Comentarios* se presentan como un servicio a la Corona, por tanto lo que se narra está condicionado por lo que se puede decir o no públicamente respecto a lo que efectivamente ocurre en las posesiones imperiales de ultramar y a los actos que realizan sus agentes. Así como el relato detallado de los ritos antropofágicos de los bárbaros ya es susceptible de ser asumido dentro del contexto de recepción, narrar la barbarie que habita dentro de la propia civilización no cuenta con una aceptación tan clara, mucho menos si el objetivo del autor es congraciarse con la política imperial. Se puede denunciar el desamparo de Buenos Aires; se puede dar aviso de los abusos generales llevados a cabo por gente sin escrúpulos; también se debe dar aviso de las impensables tergiversaciones en el manejo de las actividades tributarias; se puede incluso sugerir el exceso en ciertas prácticas pecaminosas y la indiferencia de algunos frente a la ineludible tarea evangelizadora. Pero no se puede narrar abiertamente la extendida poligamia, ni el excesivo mestizaje, tampoco el habitual comercio de esclavos e indias libres. Mucho menos la construcción de una actividad socio-económica local basada en las relaciones

Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S.A. Segreti», 12 (2012), Córdoba (Argentina), p. 82.

51. François Hartog, *El espejo de Heródoto. Ensayo sobre la representación del otro*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 30.

de parentesco con los indios, que establece su propio sistema político, moral y legal dejando completamente fuera de la ecuación a la Corona, y también a Dios. Por eso la política localista del enemigo será directamente negada como tal y, por tanto, omitida.

La estrategia del juicio público cumple una función primordial en el texto y fuera de él; sin ella, el relato legalista y apologético de la experiencia de Cabeza de Vaca en el Río de la Plata se convertiría, a la luz de la privación oficial de su cargo, en una osada acusación a la ceguera de las instituciones reales que condenan y cancelan la rigurosa puesta en práctica de las propias leyes que imponen. En consecuencia, la presencia del enemigo resulta esencial tanto para la finalidad del texto, que traslada (y amplifica) la acusación de traición del protagonista a sus adversarios y constituye el punto final de la defensa pública del gobernador, como para que sea posible su publicación y su lectura en la metrópoli.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Armenta, Bernardo de, «Carta de Fr. Bernardo de Armenta a S.M. en la cual hace severos cargos contra el adelantado Álvar Núñez Cabeza de Vaca. Paraguay. 10 de octubre de 1544», en *Selección de documentos franciscanos. (Siglos XVI y XVII)*, comp. José Luis Salas, Asunción, 2006.
- El Jaber, Loreley, *Un país malsano. La conquista del espacio en el Río de la Plata*, Rosario, Beatriz Viterbo / Universidad Nacional de Rosario, 2012.
- Gandini, María Juliana, «Experiencias desde los márgenes. Armas, letras y alteridad en los *Comentarios* de Álvar Núñez Cabeza de Vaca (1555)», *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S.A. Segreti»*, 12 (2012), Córdoba (Argentina).
- Lafuente Machain, Ricardo de, *El gobernador Domingo Martínez de Irala*, Asunción, Academia Paraguaya de la Historia, 2006.
- Lastra, Pedro, «Espacios de Álvar Núñez: las transformaciones de una escritura», *Cuadernos Americanos*, 254 (1984).
- Miranda, Luis de, «Carta al Rey de Luis de Miranda desde la cárcel de Asunción, el 25 de marzo de 1545» en *Luis de Miranda, Romance*, ed. Silvia Tiefenberg, Madrid / Frankfurt / Pamplona, Iberoamericana / Vervuert / Universidad de Navarra, 2014.

- Núñez Cabeza de Vaca, Álvar, *Naufragios y Comentarios*, ed. Roberto Ferrando, Madrid, Historia 16, 1984, 2ª ed.
- Núñez Cabeza de Vaca, Álvar, *Relación presentada por Alvar Nuñez Cabeza de Vaca al Consejo real de Indias dándole cuenta de su actuación en la gobernación del Río de la Plata, 1545*, en Rodríguez Carrión, José, *Apuntes para una biografía del jerezano Álvar Núñez Cabeza de Vaca*, Jerez de la Frontera, Centro de Estudios Históricos jerezanos, 1985.
- Núñez Cabeza de Vaca, Álvar, *Naufragios*, ed. Enrique Pupo-Walker, Madrid, Castalia, 1992.
- Pastor, Beatriz, *El segundo descubrimiento. La conquista de América narrada por sus coetáneos (1492-1589)*, Barcelona, Edhasa, 2008.
- Perusset, Macarena, «Reglamentación jurídica vs. usos y costumbres en el Paraguay colonial temprano (1542-1612)», *Antíteses*, II, 4 (2009).
- Seckel, Pablo, «Bandos y pasiones en la conquista del Río de la Plata. Estrategias de legitimación y construcción del poder político de Domingo Martínez de Irala», en *Luis de Miranda, Romance*, ed. Silvia Tieffemberg, Madrid / Frankfurt / Pamplona, Iberoamericana / Vervuert / Universidad de Navarra, 2014, pp. 111-136.
- Serna, Mercedes, *La conquista del Nuevo Mundo. Textos y documentos de la aventura americana*, Barcelona, Castalia, 2012.
- Tieffemberg, Silvia, «¡Aquí no hay traidor ninguno! Leales y comuneros en la Argentina de Ruy Díaz de Guzmán», *Zama*, 7 (2015), pp. 131-146.
- Hartog, François, *El espejo de Heródoto. Ensayo sobre la representación del otro*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Zavala, Silvio, *Orígenes de la colonización en el Río de la Plata*, México D.F., Editorial de El Colegio Nacional, 1977.